

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DEL 2012. NUM. 32,970

## Sección A

### Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. GDO-022-2012**

Juticalpa, Olancho, 09 de marzo del 2012.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**JOSÉ JOEL AMADOR TEJEDA**

y

**DINA DENISSE ROMERO MURILLO**

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNIQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

**PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN**  
Gobernador Departamental de Olancho

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN.**

Acuerdos Nos.: GDO-022-2012, 010, 012, y 013.

A. 1-2

Otros

A. 3-4

Sección B  
Avisos Legales

B. 1-16

Despreñible para su comodidad

### Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. 010**

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de marzo de 2012

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en aplicación del Decreto Ejecutivo No. 002-98 de fecha 2 de febrero de 1998.

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

JOSÉ FRANCISCO MARADIAGA RODRÍGUEZ  
y  
NORMA LICETT CASTRO CANALES

Vecinos de: La Ceiba, Atlántida, previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS, en la Oficina que la Secretaría de Finanzas designe.- COMUNÍQUESE.- F) ... - SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. F)... - SECRETARIO GENERAL”.

SECRETARIO GENERAL

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 012

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de marzo de 2012

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en aplicación del Decreto Ejecutivo No. 002-98 de fecha 2 de febrero de 1998.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

JORGE ALEXANDER URBINA GONZALES  
y  
LESBIA MIREYA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

Vecinos de: La Ceiba, Atlántida, previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS, en la Oficina que la Secretaría de Finanzas designe.- COMUNÍQUESE.- F) ... - SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. F)... - SECRETARIO GENERAL”.

SECRETARIO GENERAL

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 013

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de marzo de 2012

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en aplicación del Decreto Ejecutivo No. 002-98 de fecha 2 de febrero de 1998.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

JOSÉ RAMÓN PRADO NAVARETE  
y  
GLADYS REGINA CASTILLO PAZ

Vecinos de: La Ceiba, Atlántida, previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS, en la Oficina que la Secretaría de Finanzas designe.- COMUNÍQUESE.- F) ... - SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. F)... - SECRETARIO GENERAL”.

SECRETARIO GENERAL

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**CERTIFICACIÓN**

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, **CERTIFICA**. La Licencia de Distribuidor Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**. El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjera, extiende la presente Licencia a **DISTRIBUIDORA EDT HONDURAS, S.A. DE C.V.**, como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, de la Empresa Concedente **ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.**, de nacionalidad guatemalteca, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, otorgada mediante Resolución número 900-2012 de fecha 26 de septiembre del 2012, carta de fecha 05 de junio del 2012, fecha de vecimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO: JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil doce.

**LUISA AMANDA MENDIETA**  
Secretaria General

9 N. 2012

**CERTIFICACIÓN**

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, **CERTIFICA**. La Licencia de Distribuidor Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**. El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **DISTRIBUIDORA EDT HONDURAS, S.A. DE C.V.**, como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.**, de nacionalidad guatemalteca, con jurisdicción, **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**,

otorgada mediante Resolución número 895-2012 de fecha 25 de septiembre del 2012, carta de fecha 05 de junio del 2012, fecha de vencimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO. JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil doce.

**LUISA AMANDA MENDIETA**  
Secretaria General

9 N. 2012

**CERTIFICACIÓN**

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, **CERTIFICA**. La Licencia de Distribuidor Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**. El infrascrito Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **DISTRIBUIDORA EDT HONDURAS, S.A. DE C.V.**, como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, de la Empresa Concedente **ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.**, de nacionalidad guatemalteca, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, otorgada mediante Resolución número 835-2012 de fecha 6 de septiembre del 2012, carta de fecha 18 de junio del 2012, fecha de vencimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO. JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil doce.

**LUISA AMANDA MENDIETA**  
Secretaria General

9 N. 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de fertilizantes o materias primas.

La Abog. **MARÍA LILIANA AGUILAR**, actuando en representación de la empresa **PROMOAGRO**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **NUTRICAL GR**, compuesto por los elementos: **61% CARBONATO DE CALCIO (CaCO<sub>3</sub>)**, **29% CARBONATO DE MAGNESIO (MgCO<sub>3</sub>)**, **4% AZUFRE (S)**.

En forma de: **SÓLIDO**.

Formulador y país de origen: **PROMOAGRO, S.A. / GUATEMALA**.

Tipo de uso: **ENMIENDA USO AGRICOLA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No.002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

**Tegucigalpa, M.D.C., DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2012**  
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR**  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

9 N. 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y  
SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **ANTONIO VALDES PAZ**, actuando en representación de la empresa **PFIZER, S.A. DE C.V.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **AGRI-MYCIN 16.5 WP**, compuesto por los elementos: **15% STREPTOMYCIN**, **1.5% OXYTETRACYCLINE**.

En forma de: **POLVO MOJABLE**.

Formulador y país de origen: **PFIZER, S.A. DE C.V. / MÉXICO**.

Tipo de uso: **BACTERICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

**Tegucigalpa, M.D.C., VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2012**  
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR**  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

9 N. 2012

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad Mercantil denominada "**SEGUROS HSBC HONDURAS, S.A. (HSBC SEGUROS)**", del domicilio de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, con fundamento en la Resolución adoptada en Sesión Extraordinaria de Junta Directiva celebrada el día miércoles **SIETE (7) de noviembre del año dos mil doce (2012)**, por este medio **CONVOCA** a sus accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se llevará a cabo el día **LUNES VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012)**, a las once de la mañana (11:00 A.M.), en el edificio de su Centro Financiero, ubicado en intersección de los Bulevares Suyapa y Centro América de esta ciudad capital. En dicha Asamblea se tratarán **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**, de conformidad a lo establecido en el numeral segundo del Artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no existir el quórum Legal, la misma se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora indicada, con los Accionistas que asistan o se hagan representar para tratar la agenda prevista.

**IAN WILLIAM MACALESTER**  
Secretario de la Junta Directiva

9 N. 2012

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad Mercantil denominada "**BANCO HSBC HONDURAS, S.A. (BANCO HSBC)**", del domicilio de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, con fundamento en la Resolución adoptada en Sesión Extraordinaria de Junta Directiva celebrada el día miércoles **SIETE (7) de noviembre del año dos mil doce (2012)**, por este medio **CONVOCA**, a sus accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **LUNES VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012)**, a las diez de la mañana (10:00 A.M.) en el edificio de su Centro Financiero, ubicado en intersección de los Bulevares Suyapa y Centro América de esta ciudad capital. En dicha Asamblea se tratarán **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**, de conformidad a lo establecido en el numeral segundo del Artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no existir el Quórum Legal, la misma se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora indicada, con los Accionistas que asistan o se hagan representar para tratar la agenda prevista.

**MARCELO PEDEMONTE DEL CASTILLO**  
Secretario de la Junta Directiva

9 N. 2012

## Sección "B"

### CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Registrador Nacional de Cooperativas, dependientes del Instituto Hondureño de Cooperativas.

**CERTIFICA:** El **ACUERDO No. 396** de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa, que literalmente dice: **"ACUERDO No. 396. DE/RNC. INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS.** San Pedro Sula, Cortés, nueve de agosto de mil novecientos noventa.

**VISTA:** Para resolver la solicitud presentada con fecha uno de junio de mil novecientos noventa por la **LIC. ISMALIA J. ACOSTA**, miembro inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 1400, quien es mayor de edad, soltera, Licenciada en Derecho y del domicilio de Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, en su carácter de Apoderada Legal de la Cooperativa de Vivienda **"EL HOGAR LIMITADA"**, contraída a pedir su Inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas y aprobación de los Estatutos.

**RESULTA:** Que el peticionario acompañó a su solicitud, carta poder, certificación de acta No. 32, constancia de cuerpos directivos, Balance General al 31 de diciembre de 1989, fotocopia de acuerdo de personalidad jurídica, original y copias de sus estatutos, debidamente ajustados a la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

**RESULTA:** Que con fecha uno de junio de mil novecientos noventa, la Dirección Ejecutiva del Instituto

Hondureño de Cooperativas, admitió la solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas, remitiéndola posteriormente a la Asesoría Legal de la Institución para la calificación respectiva.

**RESULTA:** Que con fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno, mediante acuerdo No. 376, la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía, acordó conceder la Personalidad Jurídica a la Cooperativa de Vivienda **"EL HOGAR LIMITADA"**, del domicilio de Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán y consecuentemente aprobar los Estatutos que regirían su funcionamiento.

**RESULTA:** Que con fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa, el asesor legal del **IHDECOOP** calificó como bien hecha la solicitud anteriormente mencionada, en virtud de reunir todos los requisitos exigidos por la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, actualmente en vigencia y de haber obtenido la Personalidad Jurídica la cooperativa solicitante, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía.

**RESULTA:** Que la Dirección Ejecutiva del **IHDECOOP**, vista la calificación efectuada por el asesor legal del mismo, remitió con fecha nueve de agosto del mismo año, las anteriores diligencias al Registro Nacional de Cooperativas, donde se procedió a efectuar la inscripción bajo el número 396, del tomo IV, del libro II, del Registro Nacional de Cooperativas.

**CONSIDERANDO:** Que las cooperativas nacen como personas jurídicas desde su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas.

**CONSIDERANDO:** Que la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas es requisito previo al otorgamiento de su Personalidad Jurídica.

**CONSIDERANDO:** Que se ha dado cumplimiento a la disposición antes enunciada.

**CONSIDERANDO:** Que la Apoderada Legal de la Cooperativa de Vivienda "EL HOGAR LIMITADA", LIC. ISMALIA J. ACOSTA, mediante la documentación acompañada, acreditó de una manera fehaciente e indubitada haber obtenido con anterioridad su Personalidad Jurídica ante la mencionada Cartera Ministerial, habiendo quedado por consiguiente autorizada la cooperativa para operar legalmente con la obligatoriedad únicamente de ajustar sus Estatutos conforme a la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento.

**POR TANTO:** La Dirección Ejecutiva del Instituto Hondureño de Cooperativas, (IHDECOOP), en uso de las facultades que la Ley de concede y en aplicación del Artículo 11 de la Ley de Cooperativas de Honduras.

**ACUERDA:** "CONCEDER LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EL HOGAR LIMITADA", del domicilio Legal de la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y por consiguiente aprobar sus Estatutos, ajustados conforme a la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha.

**COMUNÍQUESE. PROF. RENE CHINCHILLA ROSSEL, DIRECTOR EJECUTIVO, INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS. LIC. GUSTAVO FAJARDO BOQUIN, REGISTRADOR NACIONAL DE COOPERATIVAS".**

Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.

**Lic. Gustavo Fajardo Boquín**

**REGISTRADOR NAC. DE COOPERATIVAS**

**IHDECOOP**

**Vo.Bo. PROF. RENE CHINCHILLA ROSSELL**

**DIRECTOR EJECUTIVO**

**IHDECOOP**

La Inscripción Registral.

**INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS**

**IHDECOOP**

**REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS**

Inscrito en el Libro Registro de Inscripciones

Bajo el No. 396 tomo IV, libro, II del Registro

Nacional de Cooperativas, dependiente del

IHDECOOP.

San Pedro Sula, Cortés, 9 de agosto de 1990.

**GUSTAVO FAJARDO BOQUÍN**

**REGISTRADOR**

9 N. 2012



## Aviso de Licitación Pública

## ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

**AMPLIACIÓN, TERCER CARRIL CORREDOR VIAL  
EN BULEVAR COMUNIDAD ECONÓMICA  
EUROPEA, AEROPUERTO-BULEVAR FUERZAS  
ARMADAS, FRENTE METROMALL,  
MEJORAMIENTO DE RAMPAS, MEJORAS A NIVEL  
CRUCE LA GRANJA FRENTE IHSS Y MEJORA  
RAMPA SALIDA A DANLI**

**Licitación Pública Nacional No. LPuN-DIVMU-03/  
AMDC-2012**

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), ha destinado en su totalidad los recursos provenientes de la recaudación correspondiente a la tasa vial municipal, para el financiamiento de obras viales en varios sitios de Tegucigalpa y Comayagüela, parte de esos fondos se utilizarán para los Proyectos arriba mencionados:

Paquete 1: AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CORREDOR VIAL EN BULEVAR COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, AEROPUERTO-BULEVAR FUERZAS ARMADAS, FRENTE METROMALL, MEJORAMIENTO DE RAMPAS Y MEJORA RAMPA SALIDA A DANLI.

Paquete II: MEJORAS A NIVEL CRUCE LA GRANJA FRENTE IHSS

2. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (en adelante llamada "el Contratante", hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales previamente precalificadas en el proceso de Actualización de Documentos y precalificación de Compañías Constructoras No. PR-CC-02/AMDC/2012 en las Categorías I: "Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto Hidráulico, Asfalto y Adoquín", Clasificadas en "D, E y F de acuerdo al monto a contraer y legalmente autorizadas para operar en Honduras, para que presenten

sus ofertas para la ejecución de las obras de los Proyectos arriba mencionados. Las empresas clasificadas en "d" sólo podrán ofertar en el Paquete II:

3. Los oferentes podrán comprar un juego de los documentos de Licitación mediante solicitud por escrito al organismo abajo mencionado y el pago de una suma no reembolsable de mil quinientos Lempiras exactos (L. 1,500.00) del 7 al 14 de noviembre del 2012. El método de pago será mediante depósito a la cuenta especial No. 01201-363434 del Fideicomiso de la AMDC en Banco FICOHSA, apersonándose con el comprobante del depósito y un CD para obtener copia de los documentos de licitación en las oficinas de la dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, sita en el edificio AER, 1er. Piso, al oeste de clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., teléfono 2222-5567 y fax 2222-2520.
4. Las empresas precalificadas podrán obtener información adicional a la oficina arriba indicada, a partir del 15 al 22 de noviembre del 2012, para recibir respuesta a más tardar el 29 de noviembre del 2012.
5. Las ofertas se recibirán en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, a más tardar a las 10:00 A.M., del día 7 de diciembre del 2012 y deberá ir acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta por un valor tal como lo establece el Documento Base. No será necesario presentar las ofertas personalmente; las mismas podrán ser enviadas por correo postal, sin embargo, la AMDC no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicada para la recepción de las ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir. Las ofertas serán abiertas en acto público en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir.

**Ricardo Antonio Álvarez Arias**  
**Alcalde Municipal del Distrito Central**

9 N. 2012

**Llamado a Concurso  
PÚBLICO NACIONAL**

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**

**“SUPERVISIÓN, AMPLIACIÓN TERCER CARRIL  
CORREDOR VIAL EN BULEVAR COMUNIDAD  
ECONÓMICA EUROPEA, AEROPUERTO – BULEVAR  
FUERZAS ARMADAS, FRENTE METROMALL,  
MEJORAMIENTO DE RAMPAS, MEJORAS A NIVEL  
CRUCE LA GRANJA FRENTE IHSS Y MEJORA  
RAMPA SALIDA A DANLI”**

**Concurso No. CPuN-/DIVMU-02/AMDC-2012**

1. La AMDC, en adelante llamado “Contratante”, invita a las Empresas Nacionales con experiencia en supervisión de obras viales, precalificadas en el proceso de Actualización de Documentos y Precalificación, No. PR-CS-01 /AMDC/ 2012 en la Categoría I “Estudio, Diseño y Supervisión de Pavimentación, Mejoramiento y Rehabilitación de calles con pavimento de concreto Hidráulico, Asfalto y Adoquín” Clasificación “D, E y F” de acuerdo al monto a contratar, a presentar ofertas técnica y económica en sobres cerrados para ser contratados para la supervisión de dichas obras.
2. Los oferentes podrán comprar un juego de los documentos de Concurso mediante solicitud por escrito al organismo abajo mencionado y el pago de una suma no reembolsable de un mil Lempiras (L. 1,000.00) del 7 al 14 de noviembre del 2012. El método de pago será mediante depósito a la cuenta especial No. 01201-363434 del Fideicomiso de la AMDC en Banco FICOHSA, apersonándose con el comprobante del depósito y un CD para obtener copia de los documentos de concurso en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, sita en el edificio AER, 1 er. piso, al oeste de Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A., Tel. (504)2222-5567, fax (504) 2222-2520, email: divmuamdc@gmail.
3. Las empresas precalificadas podrán obtener información adicional, siempre que sea solicitada por escrito del 15 al 22 de noviembre del 2012, para recibir respuesta a más tardar el 29 de noviembre del 2012, dirigida a la Dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, todos los participantes enviarán acuso de recibo.
4. Las ofertas deben recibirse en la oficina arriba mencionada a las 3:00 P.M., hora oficial de la República de Honduras del día 7 de diciembre del 2012. No será necesario presentar las ofertas personalmente; las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

**Ricardo Antonio Álvarez Arias  
Alcalde Municipal**

9 N. 2012

**REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL**

**AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de fertilizantes o materias primas.

La Abog. **MARÍA LILIANA AGUILAR**, actuando en representación de la empresa **PROMOAGRO**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **NUTRICAL**, compuesto por los elementos: **35% CALCIO (CaCO<sub>3</sub>), 15% MAGNESIO (MgO), 15% AZUFRE (SO<sub>4</sub>)**.  
En forma de: **SOLIDO**.

Formulador y país de origen: **PROMOAGRO, S.A/GUATEMALA**.

Tipo de uso: **ENMIENDA DE USO AGRÍCOLA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No.002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

**Tegucigalpa, M.D.C., DIECINUEVE (19) de octubre del 2012  
“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA  
FECHA”**

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

9 N. 2012

**REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL**

**AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y  
SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancias afin.

La Abog. **MARÍA LILIANA AGUILAR**, actuando en representación de la empresa **ROTAM LATINOAMERICA, S.A.**, tendiente a que autorite el Registro del producto de nombre comercial: **FORZA 60 WP**, compuesto por los elementos: **60% METSULFURON METHYL**.

En forma de: **POLVO MOJABLE**.

Formulador y país de origen: **JIANGSU ROTAM CHEMISTRY CO., LTD/  
CHINA**.

Tipo de uso: **HERBICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

**Tegucigalpa, M.D.C., DIEZ (10) de septiembre del 2012  
“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA  
FECHA”**

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

9 N. 2012



# Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2012-032798
- [2] Fecha de presentación: 18/09/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: GRUPO MACRO INDUSTRIAL DE CENTROAMÉRICA, S. DE R. L. DE C. V. (GMACRO)
- [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GMACRO CANADA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrerería.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: GERARDO J. GUILLÉN DOMÍNGUEZ.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No se protege ni se da exclusividad sobre la palabra CANADA, véase la marca en su conjunto.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-032762
- [2] Fecha de presentación: 17/09/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: GRUPO MACRO INDUSTRIAL DE CENTROAMÉRICA, S. DE R. L. DE C. V. (GMACRO)
- [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GMACRO Y DISEÑO



**G MACRO**

- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrerería.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: GERARDO J. GUILLÉN DOMÍNGUEZ.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No se da protección ni exclusividad sobre la hoja de maple, véase la marca en su conjunto.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012

- 1/ No. Solicitud: 33489-12
- 2/ Fecha de presentación: 24-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Minister Business, Hotel, S. A.
- 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio Minister Business, contiguo a Torre Libertad, Tegucigalpa, municipio del Distrito.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Minister Suites



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 43
- 8/ Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Sandra Janeth Álvarez Pineda.
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre: Kevin Roberto Manzanares Merlo.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-020318
- [2] Fecha de presentación: 08/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INVERSIONES PRAGA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DSITRITO CENTRAL.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GERMANO'S



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Carne, pescado, aves, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermelada, huevos, leche y otros productos lácteos, conservas encurtidos, aceites y grasas comestibles.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Jorge Arnulfo Inestroza Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2012
- [12] Reservas: No se reivindica la frase: TRADICIÓN ALEMANA, que aparece incluida en la etiqueta.

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 25 O. y 9 N. 2012

1/ No. Solicitud: 1964-2012
2/ Fecha de presentación: 19-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LINUX FOUNDATION
4.1/ Domicilio: 1796 18th Street, Suite C, San Francisco, California 94107 USA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Servicios de provisión de información en los campos de diseño de software y desarrollo e instalación y mantenimiento del mismo, diseño y desarrollo de software, servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DARIO H. MONTES MATAMOROS
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: DARIO MONTES BELOT

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-12
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 14161-2012
2/ Fecha de presentación: 24 abril 2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GERARDO MAURICIO RODRÍGUEZ RUBIO
4.1/ Domicilio: Colonia Maradiaga, segunda calle, casa No. 507, Tegucigalpa, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: THE COFFEE GRAIN y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: SAGRARIO WAINWRIGHT SUAZO
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-12
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 41853-2011
2/ Fecha de presentación: 15-12-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LINUX FOUNDATION
4.1/ Domicilio: 1796 18th Street, Suite C, San Francisco, California 94107 USA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: TIZEN



6.2/ Reivindicaciones:
Prioridad italiana No. RM2011C004202 de fecha 24 de junio. 2011.
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Servicios de suministro de información en los ámbitos de diseño de software y desarrollo e instalación y mantenimiento del mismo, diseño y desarrollo de software, servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DARIO H. MONTES MATAMOROS
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: DARIO MONTES BELOT.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/12
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 1965-2012
2/ Fecha de presentación: 19-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LINUX FOUNDATION
4.1/ Domicilio: 1796 18th Street, Suite C, San Francisco, California 94107 USA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Software para computadoras, aplicaciones para software para computadoras, aplicaciones para software de teléfonos móviles, aplicaciones para software de teléfonos móviles para manejar equipo electrónico manual, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, tabletas, netbooks, notebooks y computadoras portátiles, reproductores multimedia portátiles, asistentes digitales personales, televisiones inteligentes, dispositivos digitales para asistencia empresarial, y computadoras en vehículos, desarrollo de aplicaciones para programas de software para computadoras personales y operadas manualmente, sistemas operativos de computadoras, software informático de utilidad y otro software de computadoras utilizados para mantener y operar un sistema de computadora, hardware de computadora, procesadores de datos, procesadores de datos programables, semiconductores, microprocesadores, dispositivos semiconductores, circuitos integrados, sets de chips para computadoras, computadoras, computadoras de uso manual, dispositivos inalámbricos utilizados para la conectividad con internet presentando transmisión de datos e imágenes, dispositivos electrónicos operados manualmente, asistentes digitales personales para la transmisión inalámbrica de datos y/o señales de voz y/o incorporación de correos electrónicos, localizados, fax, radio, organizadores personales, conectividad celular, conectividad inalámbrica, reproductor de Mp3, sistema de navegación satélite, sistema receptor de posicionamiento global (GPS), sistema de posicionamiento global para registrar y clasificar viajes, cámara digital, cámara de video digital y/o sistema operativo de computadora, dispositivos electrónicos operados manualmente para grabar, organizar, transmitir, tocar y revisar el texto, datos, archivos de video y audio, sistema de información y entretenimiento para utilizar en vehículos, dispositivos de navegación utilizada en vehículos, sistema de navegación para utilizar en vehículos, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de celular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores, extintores.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DARIO H. MONTES MATAMOROS
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: DARIO MONTES BELOT

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/12
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-031350  
 [2] Fecha de presentación: 06/09/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: APLICACIONES METÁLICAS, S. A. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: 1 Y 2 CALLE, 14 AVENIDA, BARRIO SAN FERNANDO, SALIDA A LA LIMA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: POSTCOSECHA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 19  
 [8] Protege y distingue:  
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, láminas lisa galvanizada.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: ANTONIO HUMBERTO GUILLÉN PEÑA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2012  
 [12] Rerservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-031349  
 [2] Fecha de presentación: 06/09/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: APLICACIONES METÁLICAS, S. A. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: 1 Y 2 CALLE, 14 AVENIDA, BARRIO SAN FERNANDO, SALIDA A LA LIMA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: POSTCOSECHA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 6  
 [8] Protege y distingue:  
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías ferreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos, láminas lisa galvanizada.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: ANTONIO HUMBERTO GUILLÉN PEÑA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2012  
 [12] Rerservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-035974  
 [2] Fecha de presentación: 11/10/2012  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: MOLINO HARINERO SULA, S. A.  
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD DEL NORTE, SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONTRIBUIMOS EN SU BIENESTAR

**Contribuimos en su bienestar**

- [7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

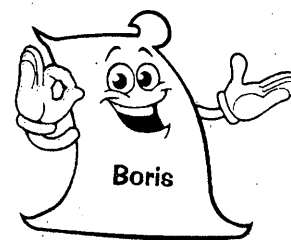
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012  
 [12] Rerservas: Se usará con la marca Boris y Diseño expediente # 2012-35973

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-035973  
 [2] Fecha de presentación: 11/10/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: MOLINO HARINERO SULA, S. A.  
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD DEL NORTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BORIS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012  
 [12] Rerservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 31495-12  
 2/ Fecha de presentación: 07-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.  
 4.1/ Domicilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Acolest

## Acolest

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal mostaza, vinagre.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-Sep-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 31494-12  
 2/ Fecha de presentación: 07-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.  
 4.1/ Domicilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Acolest

## Acolest

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-Sep-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 31493-12  
 2/ Fecha de presentación: 07-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.  
 4.1/ Domicilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Acolest

## Acolest

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-Sep-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 32416-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynopharm S. A.  
 4.1/ Domicilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Telpres

## Telpres

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34492-12  
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation  
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BESIDEL ROEMMERS

## BESIDEL ROEMMERS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-10-12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34500-12  
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation  
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BOMAXAN ROEMMERS

## BOMAXAN ROEMMERS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34503-12  
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation  
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CLADEXA ROEMMERS

## CLADEXA ROEMMERS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 32417-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation  
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: YSTAN POEN

## YSTAN POEN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 32418-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation  
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ACUYLAN POEN

## ACUYLAN POEN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 32415-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynopharm S. A.  
 4.1/ Domicilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Valam

## Valam

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-Sep-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 33399-12  
 2/ Fecha de presentación: 21-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynopharm S. A.  
 4.1/ Domicilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HappYes

## HappYes

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y fregar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, comestibles, lociones para el cabello, dentífricos.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34495-12  
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation  
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: APEROMENT

## APEROMENT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 35456-12  
 2/ Fecha de presentación: 05-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SEAFOOD STAR S. de R. L.  
 4.1/ Domicilio: Colonia San José de Sula, bloque número 10, casa número 25, San Pedro Sula, Cortés.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: STAR TAIL S

## STAR TAILS

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Pescado, camarón, caracol, langosta y cualquier especie de mariscos para el consumo humano.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: VILMA ONDINA MONTOYA ALMENDAREZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 35455-12  
 2/ Fecha de presentación: 05-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SEAFOOD STAR S. de R. L.  
 4.1/ Domicilio: Colonia San José de Sula, bloque número 10, casa número 25, San Pedro Sula, Cortés.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GUANAJA TAIL S

## GUANAJA TAIL S

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Pescado, camarón, caracol, langosta y cualquier especie de mariscos para el consumo humano.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: VILMA ONDINA MONTOYA ALMENDAREZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-oct-2012  
 12/ Reservas: No se da exclusividad sobre la palabra Guanaja.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-033904  
 [2] Fecha de presentación: 26/09/2012  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: TERAPIA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
 [4.1] Domicilio: Colonia 15 de septiembre, avenida barrera, casa # 1603.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: STRIDES ARCOLAB LIMITED

Strides  
 ARCOLAB LIMITED

- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Elaboración y venta de productos especializados biológicos, farmacéuticos y de biotecnología.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: ANA CRISTINA ECHENIQUE CACERES

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

## JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER.** Que en fecha 11 de septiembre del 2012, interpuso demanda ante esta judicatura con orden de ingreso No. 338-12, el Abogado **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **INVERSIONES Y DESARROLLOS, S.A.**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio, en la que se demanda la nulidad de un acto administrativo. Se declare no ser conforme a derecho. Se reconozca una situación jurídica individualizada. Se reconozca las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma como es la indemnización de daños y perjuicios. Se señale el lugar donde se encuentran los expedientes. Se acompañen documentos. petición. Costas. En relación con la Resolución No. DGPC-182-2012, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio.  
**JORGE A. HERNÁNDEZ.**

### SECRETARIA POR LEY

9 N. 2012



1/ No. Solicitud: 33400-12  
2/ Fecha de presentación: 21-09-2012  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
4.1/ Domicilio: De Macdonal's 100 metros sur, 50 metros este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Erotik

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-10-12

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 36021-12

2/ Fecha de presentación: 12-10-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION

4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: HYDRITY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-12

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34497-12

2/ Fecha de presentación: 01-10-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION

4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ATRIXIM ROEMMERS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34498-12  
2/ Fecha de presentación: 01-10-2012  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION

4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ATRERAN ROWE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**ATRERAN ROWE****USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34499-12

2/ Fecha de presentación: 01-10-12

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION

4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: CAPTIAM ROEMMERS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**CAPTIAM ROEMMERS****USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34496-12

2/ Fecha de presentación: 01-10-12

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION

4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: BARIKOT TOEMMERS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**BARIKOT ROEMMERS****USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ Solicitud: 31134-12  
 2/ Fecha de presentación: 05-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUBASTA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: 7a calle poniente Bis # 531, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALL YOU CAN BUY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 Será usada con la marca de servicio 2012-30912. Se reivindican los colores tal como se presenta en las etiquetas que acompaña.  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, especialmente: análisis del precio de costo; ventas en pública subasta; promoción de ventas para terceros, presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; tramitación administrativa de pedidos de compra; y servicios de comparación de precios.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-Sep.-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

1/ Solicitud: 31665-12  
 2/ Fecha de presentación: 10-Sept.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: TOMSAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRIMA ROSA

**PRIMA ROSA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

1/ Solicitud: 31664-12  
 2/ Fecha de presentación: 10-Sept.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: TOMSAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRIMA ROSA

**PRIMA ROSA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jalcas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

1/ Solicitud: 30911-12  
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUBASTA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: 7A CALLE PONIENTE BIS # 531, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SU BILLETERA EN INTERNET

**SU BILLETERA EN INTERNET**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se usará con la marca Pagadito y diseño Reg. No. 16125  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Seguros, operaciones financieras; operaciones monetarias, negocios inmobiliarios.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-12  
 12/ Reservas: No se reivindica "INTERNET"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

1/ Solicitud: 17705-12  
 2/ Fecha de presentación: 23-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LAMBI, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: AV. LAS TORRES No. 402, PARQUE INDUSTRIAL ESCOBEDO, C.P. 66062, ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MÉXICO.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEBIN

**BEBIN**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Pañales desechables.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/08/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

1/ Solicitud: 30912-12  
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUBASTA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: 7A CALLE PONIENTE BIS # 531, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INTERMALL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores que están en el diseño.  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, especialmente: análisis del precio de costo; ventas en pública subasta; promoción de ventas para terceros, presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; tramitación administrativa de pedidos de compra; y servicios de comparación de precios.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

1/ Solicitud: 32419-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation.  
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HIGEA POEN

## HIGEA POEN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para un médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

1/ Solicitud: 32420-2012  
 2/ Fecha de presentación: 13-Sep.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation.  
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRALER POEN

## TRALER POEN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para un médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-09-12  
 12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

11/ Solicitud: 2012-007059  
 12/ Fecha de presentación: 27/02/2012.  
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 14/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.  
 14.1/ Domicilio: DE MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ.  
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: RECALCINE Y DISEÑO



17/ Clase Internacional: 29  
 18/ Protege y distingue:  
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jalcas, mermeladas, compotas; huevos, leche, productos lácteos; aceites y grasas comestibles.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 19/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 29 de agosto, del año 2012  
 112/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

11/ Solicitud: 2012-007042  
 12/ Fecha de presentación: 27/02/2012  
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 14/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.  
 14.1/ Domicilio: DE MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ.  
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: RECALCINE Y DISEÑO



17/ Clase Internacional: 30  
 18/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias, hielos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 19/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 29 de agosto, del año 2012  
 112/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

11/ Solicitud: 2011-023492  
 12/ Fecha de presentación: 14/07/2011  
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS  
 A.- TITULAR  
 14/ Solicitante: LILIAN EUGENIA TREJO MALDONADO.  
 14.1/ Domicilio: CIUDAD DE MÉXICO.  
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: EQUIPOS EN ACCIÓN Y DISEÑO



17/ Clase Internacional: 35  
 18/ Protege y distingue:  
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial, trabajos de oficina.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 19/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 30 de enero, del año 2012  
 112/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

11/ Solicitud: 2011-023493  
 12/ Fecha de presentación: 14/07/2011  
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 14/ Solicitante: LILIAN EUGENIA TREJO MALDONADO.  
 14.1/ Domicilio: CIUDAD DE MÉXICO.  
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: MULTIACCIÓN LA PIEZA



17/ Clase Internacional: 5  
 18/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 19/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 1 de marzo, del año 2012  
 112/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

1/ Solicitud: 24579-12  
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Sony Music Entertainment Central America, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Los Yoses de la Spoon, 350 al sur, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEGAFAN

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reserva el uso exclusivo de la marca en la forma y tipo de letra plasmados en el facsimil, siempre en cualesquiera tamaños y colores, y el derecho de aplicarla o fijarla a los servicios que ampara mediante etiquetas, afiches, murales, envoltorios, paquetes, folletos, papelería en general y cualesquiera otro medio publicitario que el solicitante estime conveniente.  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de difusión de anuncios publicitarios por cualquier medio electrónico o telefónico; publicidad telefónica, servicios de publicación de textos o mensajitos publicitarios.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-07-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

[1] Solicitud: 2012-024575  
 [2] Fecha de presentación: 12/07/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SONY MUSIC ENTERTAINMENT CENTRAL AMERICA, S.A.  
 [4.1] Domicilio: LOS YOSSES DE LA SPOON 350 AL SUR, SAN JOSÉ.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BANDIT

**BANDIT**

[7] Clase Internacional: 38  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de telecomunicaciones y de todo lo relacionado con internet y comercio en línea; transmisiones electrónicas con contenido de audio, audiovisuales, musicales, de vídeo y de multimedia, juegos electrónicos, software y mercancías relacionadas, proveídos a través de internet y otras redes de cómputo y redes electrónicas de comunicaciones  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de agosto, del año 2012  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

1/ Solicitud: 30794-12  
 2/ Fecha de presentación: 03-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation.  
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SINPER ROWE

**SINPER ROWE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/09/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

1/ Solicitud: 28955-12  
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PETTENON COSMETICOS Spa.  
 4.1/ Domicilio: Via del Pelù 7/D 35018 San Martino di Lupari (PD) Italy.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Italia  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INEBRYA

**INEBRYA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Champús, lociones para el cabello, cremas para el cabello, bálsamos para el cabello, geles para el cabello, tintes para el cabello, tintes para el cabello, polvo de blanquear el cabello, cremas, lociones para el cabello desrizado de reestructuración para el cabello, la reestructuración de cremas para el cabello, preparaciones permanentes para ondular y marcar para el cabello, decolorantes para el cabello, acondicionadores para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, la eliminación de colores preparados, tintes, cosméticos, cremas faciales, cremas corporales, aceites bronceadores y cremas, espumas de baño, aceites esenciales.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

1/ Solicitud: 23213-12  
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ZODIA INTERNATIONAL CORPORATION.  
 4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Rep. de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ISTARIL

**ISTARIL**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-023494
- [2] Fecha de presentación: 14/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LILIAN EUGENIA TREJO MALDONADO.
- [4.1] Domicilio: CIUDAD DE MÉXICO.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMINOBLOQ

# AminoBloq

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:  
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de marzo, del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

- 1/ Solicitud: 33401-12
- 2/ Fecha de presentación: 21-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- 4.1/ Domicilio: Boulevard Vijosa, edif. No. 36, ciudad Merliot, La Libertad, El Salvador, C.A., Tel. (503)2278-1333.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: El Salvador.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAMMA LABORATORIES



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue:  
Productos farmacéuticos y veterinarios.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-10-12
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

- 1/ Solicitud: 36331-11
- 2/ Fecha de presentación: 01-11-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: BONUS, S.A.
- 4.1/ Domicilio: 20 calle 5-35 de la zona 10, edificio Plaza Los Arcos, Local 19, tercer nivel, ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, República de Guatemala.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de:
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KOING Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 36
- 8/ Protege y distingue:  
Servicios financieros consistentes en servicio para permitir el pago de bienes y servicios de terceros a través de la red mundial de computadoras (world wide web) y/o redes de comunicación electrónica y por medio de teléfonos móviles; transacciones financieras de procesamiento, transmisión, transacción y conciliación de

cuentas y pagos, así como la transferencia electrónica de créditos y débitos de dinero a través de la red mundial de computadoras (world wide web) y/o redes de comunicación electrónica y por medio de teléfonos móviles; transferencia electrónica de fondos y de información financiera a través de la red mundial de computadoras y/o redes de comunicación electrónica y servicios financieros consistentes en servicio para permitir el pago de bienes y servicios de terceros a través de la red mundial de computadoras (world wide web) y/o redes de comunicación electrónica y por medio de teléfonos móviles; transacciones financieras de procesamiento, transmisión, transacción y conciliación de cuentas y pagos, así como la transferencia electrónica de créditos y débitos de dinero a través de la red mundial de computadoras (world wide web) y/o redes de comunicación electrónica y por medio de teléfonos móviles; transferencia de fondos y de información financiera a través de la red mundial de computadoras y/o redes de comunicación electrónica y por medio de teléfonos móviles.

- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARQUETA
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/11/11
- 12/ Reservas:

Abogado CAMINLO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

- 1/ Solicitud: 33402-12
- 2/ Fecha de presentación: 21-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.
- 4.1/ Domicilio: De Macdonald's, 100 metros sur 50 metros este, Curridabat, San José, Costa Rica
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: So Good

# So Good

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 03
- 8/ Protege y distingue:  
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-10-12
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-007073
- [2] Fecha de presentación: 27/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
- [4.1] Domicilio: DE MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BRINGING NEW SCIENCE TO LIFE

# Bringing new science to life

- [7] Clase Internacional: 16
- [8] Protege y distingue:  
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidas en otras clases; producto de imprenta, artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre, del año 2012
- [12] RESERVAS: Se usara con la marca pharmaceuticals y diseño CL. 16 presentadas simultáneamente.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

- 1/ Solicitud: 33493-12  
 2/ Fecha de presentación: 24-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Minister Business Hotel, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio Minister Business, contiguo o Torre Libertad, Tegucigalpa, municipio del Distrito.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Minister Business Hotel



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Sandra Janeth Alvarez Pineda  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre: Kevin Roberto Manzanares Merlo

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-034352  
 [2] Fecha de presentación: 28/09/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: IMPORTACIONES TECNOLÓGICA S. DE R.L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JKT Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 38  
 [8] Protege y distingue: Telecomunicaciones  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: ADA LETICIA CARIAS GARCÍA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de octubre, del año 2012  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL****AVISO DE INGRESO  
PRIMER AVISO**

LA INFRASCrita, SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, al público en general, HACE SABER: Que en fecha veintidós de octubre del dos mil nueve, el Abogado MIGUEL HERNÁNDEZ FORTIN, con número de Colegiación 1969, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la señora MARÍA ISABEL SANTOS, presentó una solicitud de REGULARIZACIÓN POR LA VIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES DE UN BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA JURIDICA PRIVADA, sobre un lote de terreno ubicado en la colonia Luis Landa, de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con un área de 64.89 Mts<sup>2</sup>, equivalentes a 93.07 Vrs<sup>2</sup>, con un perímetro de 45.72 metros lineales, cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE, María Isabel Santos; AL SUR, calle por medio con Felicitó Montalbán y José Donatilo Sierra López; AL ESTE, con Instituto de Previsión del Magisterio; AL OESTE, calle de por medio la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre Limitada y se encuentra dentro del Sitio "Hato de Enmedio o Supulecapa o San Juan Suyapa (Priyado)" publicación que se hace saber al público en general y en particular a cualquier persona interesada para que formule oposición dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, en estricto cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Propiedad. Al expediente se le ha asignado el Número 2210-2009-1579-P.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciocho días de junio del dos mil doce.

LARISSA DAMARIS BARAHONA FUENTES  
 Secretaria  
 Dirección General de Regularización Predial

22 O., y 9 N. 2012

**CERTIFICACIÓN**

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, CERTIFICA. La Licencia de Distribuidor Exclusivo que literalmente dice: LICENCIA DE DISTRIBUIDOR. El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a CEMCOLCOMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, S.A. DE C.V, como DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, de la Empresa Concedente JUSTINO DE MORAIS, IRMAOS S.A. (JUMIL), de nacionalidad brasileña, con jurisdicción EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, otorgada mediante Resolución número 528-2012 de fecha 15 de junio del 2012, instrumento de fecha 30 de enero del 2012, fecha de vencimiento, hasta el 31 de enero del 2013; JOSÉ ADONIS LAVAIRE FUENTES, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio LUISA AMANDA MENDIETA, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los cuatro días del mes de julio del año dos mil doce.

LUISA AMANDA MENDIETA  
 Secretaria General

9 N. 2012